

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
CUNDINAMARCA  
Sala Civil - Familia

Bogotá, D.C., dos (2) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Ref: Verbal de Derly María Capador Cortés c/ María del Pilar Calderón. Exp. 25290-31-03-001-2019-00187-02.

Permanezca el expediente en Secretaría por el término concedido en auto de 22 de marzo pasado (2019-00187-03) al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses para remitir con destino a esta Corporación el dictamen que se le practicó a Derly María Capador Cortés.

La secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f906e010eb0ef5da4a065651d128067784e67a48c0bc2399d4d14ea2b9a7080**

Documento generado en 02/05/2024 09:49:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>